

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05138179-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Admisión  
Condicionada - Vladimir Daniel LAURA CHUQUIMIA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Ciencias Químicas Vladimir Daniel LAURA CHUQUIMIA solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Ciencias Químicas de la Universidad de Belgrano.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Codirector de Tesis propone a la Dra. Mariela BOLLINI y al Dr. Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Centro de investigaciones en bionanociencias “Elizabeth Jares Erijman” (CIBION-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Ciencias Químicas Vladimir Daniel LAURA CHUQUIMIA, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- VIROLOGÍA
- TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Mariela BOLLINI como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Dr. Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.